

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de España y de los acontecimientos importantes de España y del extranjero.— Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales.— Publica un folletín instructivo ó re-terial, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

AÑO TERCERO.—NUMERO 765.

Madrid, miércoles 25 de Agosto de 1880.

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA

En Madrid: un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administración y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

OFICINAS, REINA, 3, BAJO.

Proceso célebre

La venganza de madame Tilly

Continuacion

AUDIENCIA DEL 16 DE AGOSTO

Después de algunos momentos de suspensión, el presidente pregunta á madame Tilly si se siente con fuerzas para concluir el interrogatorio. La acusada contesta afirmativamente.

Presidente.—¿Tuvisteis con vuestro marido escenas violentas?

Mad. Tilly.—Muchas veces. El año pasado acababa de salir del lecho, donde estaba casi muriéndome por espacio de un mes, iba á marchar para un establecimiento balneario, y el médico me ordenó diese unos paseos para reponer mis fuerzas. Rogué á M. Tilly que me acompañara. Era por entonces la feria del patron del pueblo. María Marechal tenía en la plaza una tienda de ropa blanca. Mi marido no abandonaba aquella plaza y apenas aparecía en mi casa.

Un día le dije: «Quieres salir conmigo? El médico me ordena que haga ejercicio». Se negó, abandonó precipitadamente la habitación, y fué á la plaza de la feria á hablar con su amante.

Entonces salí á la calle como una loca, y anduve toda la noche por calles y plazas sin darme cuenta de lo que hacía ni de adónde iba. Mi existencia era tan triste, tan intolerable, que tuve necesidad de echar mano á toda mi paciencia, á todo mi valor, para no concluir de una vez para siempre en aquella noche. (Sensación.)

Presidente.—Mlle. Cassan, institutriz de vuestros hijos, encontró en vuestro secreter una carta dirigida á M. Tilly, en la cual le decías: «Esto es demasiado, todo ha concluido».

Mad. Tilly. recuerda, anegada en lágrimas, que aquella escena no fué aislada. M. Tilly, desde que tuvo relaciones con María Marechal, trataba á su esposa brutalmente, agobiándola con sus sarcasmos y sus bromas.

Cuando le dirigía las reconvenções á que era acreedor—continúa la acusada—cuando le decía: «No tenéis dignidad, ni corazon, ni honor cuando olvidáis por esa criatura á vuestra mujer, vuestros hijos, vuestra familia y vuestro nombre», él me contestaba con acento burlon:

—¿Qué queréis? Es una pasión como otra cualquiera. Pasaré, sin embargo. ¡Volveré á vos! ¡Es tan buena María! Si la abandonara hoy, sería capaz de morirse de pena.

Esto me decía á mí, á su mujer. (Grandes murmullos; violentos rumores de indignación.)

Un día le dije, —añadió Mad. Tilly con voz entrecortada por las lágrimas:—«¿Cómo podéis amar á una mujer que no es honrada?»

—¿Que no es honrada María?—me contestó furioso.—María es más honrada que todos vuestros amigos, que todos vuestros parientes, y más honrada que vos. (Clamores; gran agitación en el auditorio.)

Apénas se oye la continuación del relato. Las fuerzas de Mad. Tilly están agotadas. Su voz no se percibe.

¡Ese matrimonio... me mortificaba mucho! Pensaba en el noche y día. ¡Los veía unidos! ¡Veía nuestro nombre cubierto de oprobio!

Presidente.—Un día que le preguntásteis si, una vez muerta, se casaría con María Marechal, ¿no os contestó: «Sí, cuando muera me casaré con ella?» (Sensación.)

Mad. Tilly.—Es verdad, y me añadió: «Yo no os amo; amo á otra; ¿qué cosa más natural?»

Presidente.—Cuando os daba tales contestaciones, ¿qué hacíais?

Mad. Tilly (con tono triste).—Nada, señor presidente... Sufría, lloraba... (Emoción general.)

Presidente.—Permitidme que insista: ¿cuál fué el incidente decisivo que os impulsó á lo que cometisteis?

Mad. Tilly.—Un día encontré entre las cartas de mi marido una en la que se le prevenía que sus relaciones con María Marechal eran tan conocidas y escandalosas, que me iban á advertir de ellas para que las pusiera remedio. Aquella carta me llenó de pena. No eran bastantes los sufrimientos que sola devoraba; necesitábase

que su vergüenza y mi dolor fueran públicos.

Presidente.—Vuestro hijo mayor, ¿no encontró el mismo día bajo el lecho de su padre un paquete de billetes de Banco por valor de 17.000 francos?

Mad. Tilly.—Sí, señor presidente, mi marido arruinaba á sus hijos por una mujerzuela; aquel dinero jera mio! Vi al notario. M. Tilly había tomado ya 80.000 francos. Al saber esto me arrojé á los pies de M. Tilly, le supliqué que tuviera piedad de sus hijos ya que no la tenía de mí, que no los arruinara.

—Señora, —me contestó,— para mí no hay hijos, ni familia, ni nada. María constituye todo mi amor, todo mi sér; que ella me pida cuanto quiera, y se lo daré. (Grandes murmullos.)

Presidente.—¿Os confesó vuestro marido haber tenido relaciones con María bajo el mismo techo conyugal?

Mad. Tilly.—Dos veces entró esa mujer en la sala...

Presidente.—Así es. Por último, ¿tuvisteis intención de cegar á esa muchacha?

Mad. Tilly.—Ni por un momento pensamiento tan abominable ha podido germinar en mi imaginación. (Movimiento.)

El abogado M. Lachaud ruega al presidente proponga la siguiente pregunta: ¿Había olvidado el señor de Tilly las conveniencias hasta el punto de que notara uno de sus hijos ciertas cosas?

Hé aquí lo que este niño dijo un día á su madre:

—Mamá, esta tarde nos hemos vuelto á encontrar á la modista de San Eutropio. Cuando ha visto á papá se ha puesto muy colorada, y la cara de papá cambió de repente.

Presidente.—¿Y qué pasó cuando el niño volvió á repetir estas palabras en la mesa?

Mad. Tilly.—Mi marido le hizo levantar de la mesa, le condujo á un cuarto próximo y le golpeó horriblemente. En vano imploré compasión para el pobrecito; me rechazó y continuó pegándole. (Movimiento en el auditorio.)

Concluido el interrogatorio de la acusada, comienza el de los testigos.

El primero es M. Regnault, comisario de policía, quien refiere la escena de la ejecución del delito en la forma que ya conocen nuestros lectores.

Comparece enseguida M. Bouyer, médico encargado de la curación de la víctima. Según él, María Marechal ha estado á las puertas de la muerte; el vitriolo había roído las carnes, hasta el extremo de interesar la arteria temporal izquierda. Afortunadamente, pudo ésta ligarse, evitándose la hemorragia. El doctor dice que María había perdido por completo el ojo izquierdo, y que podría reconstituírse la carne que faltaba al rostro por medio de una operación quirúrgica. M. Bouyer añade que la mayor preocupación de Mad. Tilly durante su enfermedad era la de si María quedaba completamente ciega.

El presidente hace llamar á María Marechal. (Movimiento prolongado del auditorio.)

Esta entra en el salon conducida por un ujier.

María Marechal es, ó más bien era, el tipo acabado de la modista parisiense; su cuerpo es esbelto, sus manos grandes, los labios gruesos y la nariz un tanto reman-gada. El conjunto, sin embargo, es en extremo gracioso. ¿Qué queda de su frescura, de su antigua belleza? Una inmensa mancha roja, que comenzando en la nariz sube hasta la cabeza, cubriendo el globo del ojo izquierdo, que aparece vacío, y la totalidad de la frente. Una especie de casquete negro cubre gran parte de la quemadura de la cabeza. María Marechal lleva un sombrero grande de paja negro, cuyas grandes alas cubren su rostro casi por completo.

El presidente hace sentar á María.

Mad. Tilly, á la vista de su rival, vuelve la cabeza, cierra los ojos y queda como inanimada en su butaca.

María Marechal comienza su declaración en voz baja, apénas inteligible.

El 18 de Mayo, hacia el mediodía,—dice,—pasaba por delante de la casa de M. Tilly; Mad. Tilly salió á la calle y me arrojó vitriolo en el rostro.

Presidente.—¿Calmaos. Necesitais recurrir á todo vuestro valor, pues tenéis que ocuparos ahora de cosas bien tristes. ¿Qué

hicisteis á esa mujer para que así os tratara?

María lleva el pañuelo á sus ojos y no contesta.

Presidente.—Cuando fuisteis herida, ¿llegó alguno á enjugar vuestro rostro?

María.—Sí.

Presidente.—¿Quién?

María (en voz muy baja).—Monsieur de Tilly.

Presidente.—¿Le conocíais?

María no contesta.

Presidente.—Ha sido vuestro amante; primero lo negásteis, después lo habeis confesado; ¿no contestais?

María.—No tengo fuerzas para repetirlo.

Presidente.—Pues bien, hace cinco años M. Tilly os escribió diciéndoos que queria protegeros y servir de padre. (Rumores.) Os envié otras cartas, á las cuales contestásteis al cabo de cierto tiempo.

Ibais á su casa á llevar vestidos y ropa blanca por encargo de vuestras patronas.

M. Tilly os abría la puerta, tomaba vuestra mano y deslizaba en ella un billete amoroso.

Segun vuestra declaración, llegásteis á amarlo. Mad. Tilly cree que ambicioná-bais casaros con su marido cuando ella muriera.

María.—¿Jamás he tenido esa idea.

Presidente.—¿Cómo habeis cedido á las exigencias de un hombre casado y padre de cuatro hijos?

María.—No lo sé.

Presidente.—¿Cuánto dinero os ha dado M. Tilly?

María.—Algunos billetes de 100 francos.

Presidente.—Retiraos. Estais sufriendo una enfermedad cruel, hija de vuestra imprudencia. Debo hacer constar, ántes de concluir, que bajo el punto de vista pecuniario habeis recibido una satisfacción.

María.—Sí, me han prometido 20.000 francos.

Lachaud (abogado defensor).—La escritura de cesion de esa cantidad está ya firmada.

M. Junia, farmacéutico; Mlle. Cassan, institutriz de los hijos de Mad. Tilly, y M. Lambert, notario, comparecen después, afirmando en sus interrogatorios la veracidad de la declaración de la acusada y la cesion de 20.000 francos hecha por ésta en favor de la víctima.

Después de oír los testigos llamados de descargo, se suspende la audiencia hasta el día siguiente.

Concluirá.

Abdulrahman, emir de Cabul

Triste herencia la que el aventurero Disraeli ha legado á Mr. Gladstone. Tocándolos están ahora en Inglaterra los funestos resultados de aquella política novelesca más bien que conquistadora ó anexionista, por medio de la cual pudieron, durante cinco años, los torys deslumbrar á una parte de la nacion, y disponer del afecto de la reina Victoria, á quien no en vano habian proclamado emperatriz de las Indias.

Ellos se apoderaron de Chipre, cobrando con creces el flaco servicio prestado á la Sublime Puerta; consumaron la mayor de las iniquidades, haciendo pagar á la inocente república de Transwaal las derrotas y la vergüenza sufridas en Zululandia, é instaláronse como dueños y señores en el Afghanistan, persuadidos de haber afianzado de esta suerte el dominio ingles en el Asia, y forjándose la necia ilusión de que bastaba la captura de un emir para acabar con la autonomía de un pueblo.

Durante su paso por el poder, hubiérase dicho que el primer ministro habia tramitado sus instintos judaicos á la nacion al ver que ésta, sin cuidarse en manera alguna de la legalidad ni de las consecuencias, se apoderaba de todo cuanto caía á su alcance.

Todos aquellos pecados, todos aquellos gravísimos errores, pesan hoy sobre el ministerio liberal, obligado por la fuerza incontrastable de los sucesos á saldar las deudas que no ha contraído.

Prueba de ello es la actual campaña del Afghanistan, en la cual, apesar del pacífico criterio de Gladstone, se halla empe-

ñada Inglaterra, y cuyo término no se advina, puesto que nadie sabe hasta dónde pueden llegar las exigencias de un país lastimado en su amor propio por una derrota tan completa como la del 27 de Julio.

Positivamente el nombramiento del nuevo emir no ha servido sino para irritar los ánimos de las tribus levantiscas y para favorecer en tal concepto las miras de los ambiciosos que, apoyándose en el sentimiento nacional, proclaman la emancipacion del territorio y truenan contra las imposiciones extranjeras. Rusia entretanto vigila, y acaso ayuda en secreto á los revoltosos.

Abdulrahman ó Abdurraman-kan, recientemente promovido al emirato de Cabul por el gobierno ingles de la India, descendi en línea recta de Dost-Mohammed, fundador de la dinastía Barukzal, y cuenta á la sazón cincuenta años de edad, como que nació á mediados de 1830.

Es hijo primogénito de Afzul-kan (que á su vez lo era de Dost) y sobrino, por lo tanto, de Shere-Ali, á quien dos años há vencieron y destruyeron los ingleses. Al morir en 1863 Dost-Mahomed, llevéase al sepulcro no sólo la satisfacción de haber coronado doce días ántes su victoriosa carrera con la conquista de la ciudad de Herat, sino el consuelo de dejar en pacífica posesion del trono á su amado hijo Shere-Ali, en perjuicio del hijo primogénito, Afzul-kan, que por entonces se hallaba en su lejano gobierno de Balk y no pudo llegar á tiempo de impedir el despojo.

El despojado alzóse en armas para reivindicar su derecho, y emprendió, á principios de 1864, crudísima guerra en contra de su hermano menor, que durante largo tiempo hubo de verse seriamente comprometido. Abdulrahman, batallando al lado de su padre, hizo heroicamente sus primeras pruebas, y en 1866 y 67 ganó, entre otras, las grandes victorias de Saikhabad y de Khat-i-Ghizai, asegurando así la independencia del territorio de Balk, cuyo gobierno heredó á la muerte de Afzul, ocurrida en el pleno hervor de la campaña.

Tranquilo vivia en su capital de Takht-i-pul, cuando en 1868 le atacó Yakoub-kan, su primo é hijo de Shere-Ali, deseoso de reconquistar aquella extensa y riquísima comarca. Inútiles fueron los esfuerzos de Abdulrahman, que derrotado en Batgah y en Tinah-kan, y abrumado por fuerzas infinitamente superiores, tuvo al fin que refugiarse en territorio ruso, donde recibió cordialísima acogida de parte del general Kaufmann, y obtuvo el permiso de residir en Samarkanda, así como una respetable pensión anual de 25.000 rublos.

Allí permaneció hasta el año pasado, época en que desapareció súbitamente sin que nadie intentase detenerle. Díjose entonces que el general Kaufmann, creyéndose enemigo declarado de los ingleses, con quienes, al parecer, simpatizaba Yakoub-kan, le habia facilitado la evasión, con el buen deseo de proporcionar á los indígenas un jefe de nombradía, que al mismo tiempo fuese amigo y favorecedor de los intereses rusos.

De muy distinta manera pasaron las cosas.

Abdulrahman, que al huir en 1868 habia dejado en manos de Yakoub-kan su madre, su hermana y su esposa, conducidas luego á Candahar como prisioneras de Estado, acaso agradecido á los ingleses, que se apresuraron á devolverle aquellas prendas perdidas hacia más de diez años, decidióse en favor de los generosos extranjeros. Tambien puede suceder que á dar tal paso le haya movido el natural deseo de reivindicar con el auxilio británico la herencia paterna, usurpada por su tío y por sus primos.

Abdulrahman es un hombre tan enérgico como inteligente y laborioso, que á primera vista se hace notar por la dignidad de su aspecto y por el fulgor sereno de su mirada. Por sí mismo, y dirigiendo á los secretarios, despacha toda clase de asuntos; y á juzgar por los principios, tanta aptitud revela para la política como ha demostrado para la guerra.

No por eso está más asegurado en el trono. Sus soldados del Turkestan desconfían y dudan, á contar de la victoria de Ayoub-kan; y á despecho de la cariñosa adhesion que le profesan, nada tendrá de particular que en un día próximo se

desbanden, impulsados por el odio á los ingleses y por el fanatismo religioso. A mayor abundamiento, su primo Ayoub, hasta ahora desconocido y reputado poco ménos que de idiota, acaba de alcanzar inmenso prestigio, y no oculta ya sus ambiciosos deseos. Lícito es, por lo tanto, suponer que no durará mucho la soberanía de Abdurraman, puesto que los ingleses parecen resueltos á desalojar el territorio, con lo cual de poco ó de nada habrá de servirle su interesada ayuda.

Espectáculos

La empresa del nuevo y elegante teatro de la Corredera de San Pablo anuncia ya la inauguracion para los primeros dias de Setiembre.

Los principales actores que van á sostener la temporada inaugural responden á cuanto se habia dicho respecto á las extraordinarias condiciones en que iba á estrenarse el nuevo coliseo, destinado, como es sabido, á dar funciones divididas por secciones.

Hé aquí la lista de la compañía:

Actrices: Doña Balbina Valverde, doña Dolores Abril, doña Amalia Fernandez Lozano, doña Matilde Rodriguez, doña Clementina Aristoy, doña Concepcion Muñoz, doña Patrocinio Ferreti, doña Emilia García Bueno, doña Ines Morales, doña Victoria Muñoz, doña María Charces, doña Dolores Fernandez y Gonzalez.

Actores y directores: D. Julian Romea y D. Antonio Riquelme.

Actores: D. Eduardo Perez Cachet, don Pedro Ruiz de Arana, D. Ricardo Liron, D. Mannel Lopez Estero, D. Alfredo Cruz, D. Enrique Royo, D. Manuel Giorio, don Manuel Barreal, D. Ricardo Manso.

En la primera funcion se pondrá probablemente en escena una comedia de Breton de los Herreros, y se dará á beneficio de los pobres de los distritos de la Universidad y del Centro.

El abono queda abierto desde el 28 de del corriente por treinta representaciones á diario, primero, segundo y tercer turno.

Los precios en el despacho serán los siguientes: palcos plateas, entresuelos y principales con cinco entradas, 12 rs. por cada funcion; segundos, 7'99; butaca y delantera de anfiteatro principal con entrada, 2; anfiteatro primero y delantera del segundo, 1'50; id. segundo, 1; entrada de abono, 1.

Anoche, ante una escogida concurrencia, se puso en escena en el teatro y circo del Principe Alfonso; la zarzuela en tres actos *Venganza de amor*, original, el libro, de D. Eusebio Gil, y la música, del señor Casares.

Basado el argumento en otras obras conocidas, no despierta interes ninguno, y la música, por su monotonía, no logra llamar poco ni mucho la atencion.

La ejecución detestable.

Funciones para hoy

PRÍNCIPE ALFONSO.—A las nueve.—Venganza de amor.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—Al Polo!—Baile.—El juicio de Friné.—Intermedios por la banda de Ingenieros, dirigida por el señor Maimó.

RECREOS MATRITENSES.—A las ocho y media.—Artistas para la Habana.—Los dominós verdes.—Sensitiva.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantitas).—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la direccion del señor Parish.

Cultos

SANTO DEL DIA 26.—San Ceferino, papa y mártir.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Escuelas Pias de San Fernando, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde vísperas á San José de Calasanz, y la reserva.

Continúan celebrándose las novenas de Nuestra Señora del Olvido, en San Francisco, y de la Virgen de la Correa, en los Irlandeses.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Esperanza, en Santiago ó en Loreto.

La historia

Y EL DECRETO DEL SEÑOR CÁNOVAS

Sólo el Sr. Cánovas tiene valor para sostener teorías desprovistas de razón, y valiéndose de sofismas, tergiversar las cuestiones más graves, pretendiendo, con sus interminables discursos, hacer creer al País lo que éste, por más esfuerzos que se hagan, no cree. No hemos extrañado nunca que en las Cortes ó en las academias, para rebatir argumentos sostenidos por el contrario, se cometan, efecto de la improvisación, y porque no siempre es fiel la memoria, errores históricos, ó se dé á una ley determinada la interpretación que no tiene, y que de seguro no se daría si á la vista se tuviese; pero que desde la presidencia del Consejo de ministros, la persona á quien amigos y enemigos han dado en llamar *monstruo de sabiduría*, cometa faltas é incurra en errores que un estudiante de elementos de historia no cometería, es verdaderamente imperdonable. Es más, puesto que, no contento con lo anterior, involucra de tal manera las cuestiones de hecho y de derecho, deroga ó pone en vigor disposiciones á su antojo, y no ve que, lejos de arreglar la cuestión, la empeora. Por ello, justo es que, poniendo de manifiesto estos errores, se convenza el País de lo que venimos diciendo.

La exposición que precede al real decreto de 22 del corriente nos ha venido á demostrar de una manera clara y patente que el Sr. Cánovas desconoce la historia, ó que, conociéndola demasiado, tiene valor bastante para arreglarla á su gusto, pues de otra manera no nos explicamos por qué en ella se falta de una manera tan abierta á la verdad; y vamos á demostrarlo, sin perjuicio de probar también los crasísimos errores de derecho que contiene.

Desde que se creó en España el título de príncipe, éste ha venido forzosamente unido al derecho de sucesión á la Corona, y si D. Juan I, al crear el principado de Asturias en favor de Enrique III, mandó que en adelante lo llevaran los primogénitos de los reyes de Castilla y de Leon, claro es que desde aquella fecha ha venido unido forzosamente, á menos que falten á la verdad los documentos que á la vista tenemos, y que han servido, tanto á Zurita como á Garibay, Mariana y otros (y alguno ha servido al Sr. Cánovas) para consignar: «Ordenaron nuevamente, entre las otras cosas, que el infante D. Enrique se llamase *desde en adelante* príncipe de las Asturias en uno con la infanta doña Catalina su esposa, que también se intitulase *princesas*»; viéndose más adelante, pero refiriéndose á la misma época (1388-90): «Desde este tiempo se llamaron *príncipes* los primogénitos de los reyes de Castilla y Leon». ¿Conoce el Sr. Cánovas alguna ley que derogue lo que dispuso D. Juan I de Castilla? No, no la conoce, no existe, y, por consiguiente, desde la expresada época viene unido forzosamente el título de príncipe al derecho de sucesión á la Corona; y no valen sofismas, no mezclemos este título con el de las Asturias.

Ahora bien: si á doña María, la hija de D. Enrique III, no se la llamó *princesa*, ¿quiere esto decir que no lo fuera? De ningún modo; es más, si no usó este título, no fué porque hubiera perdido el derecho á él; véase, si no, la época de su nacimiento, y estamos seguros de que en documentos auténticos verá el Sr. Cánovas cómo unido á esta misma Doña María, á más de los títulos que tenía, existe el de princesa, usárale ó no después, sucediendo lo propio con todos los primogénitos, hasta el presente. Pero no se diga como razón, al hacer una reseña inexacta de los primogénitos, que doña Ana, hermana mayor de D. Felipe III, no fué nunca princesa; lo fué como sus antecesoras, y perdió este título al perder su derecho á causa del nacimiento de su hermano, el cual no sólo le usó, sino que siendo rey llamó así á su hijo, como se ve en la ley IV, título I, libro III de la Novísima Recopilación, en que textualmente se dice: «En las capitulaciones matrimoniales del casamiento del *serenísimo príncipe*, nuestro muy caro y muy amado hijo, con la *serenísima princesa* doña Isabel», etc.; y aquí no cabe sostener lo contrario, pues si el primogénito lo llevó, lo mismo lo han llevado los demás, y por consiguiente, desde don Juan I hasta nuestros días ha estado el derecho de sucesión á la Corona unido forzosamente al título de prin-

cipe ó princesa; siendo inexacto que el título en virtud del cual se ha heredado siempre sea el de «inmediato sucesor», pues bien claramente hemos demostrado que hasta D. Juan I se les llama infantes, y desde éste hasta nuestros días se les llama príncipes ó princesas, usaran ó no este título.

Ahora vamos al principado de Asturias, insigne título, el mayor que cabe poseer en España después del Rey, y del cual, por más que diga lo contrario el Sr. Cánovas, no sólo se hizo mención de él en las Cortes de Briviesca, sino que en ellas «se acordó así», en el año 1388, no 37, siendo reconocido como tal príncipe de las Asturias D. Enrique III el mismo año 1388, en Palencia; por consiguiente, su creación, si bien se debe á la iniciativa de D. Juan I, es lo cierto que las Cortes con el Rey así la acordaron, no pudiendo, por tanto, reconocerse que aquello fué obra únicamente de la potestad de conceder honores inherente á la Corona: revistió el acto todas las solemnidades, y véase la crónica de la época y los datos que, aunque no completos, existen en la Biblioteca Nacional, y sobre todo, los historiadores de España, que afirman y atestiguan lo que decimos.

Tampoco es cierto que su creación fué para varones; pues al acordarse que D. Enrique y Doña Catalina llevaran el título de *so uno*, llamándose ésta princesa «para en adelante», y desde este tiempo llámense *príncipes* los primogénitos de los reyes, sin haberse hecho distinción alguna entre varones y hembras, ni por las Cortes ni por el Rey, es claro como la luz del día que, ora fuese varón, ora hembra, el primogénito había de llevar el nobilísimo título de príncipe de Asturias; y el llamarse en algunos reinados infantes á las hembras primogénitas, no ha sido porque no llevaran el título, sino por corruptela, que en muchas ocasiones han roto los reyes conocedores de nuestras leyes, como lo prueba el hecho de haberse jurado á Doña Catalina, hija de Enrique IV.

No tiene, pues, aplicación el principio consignado por el Sr. Cánovas, de que todos los varones se llamaron príncipes al nacer é infantas las hembras, sin exceptuar á la augusta reina madre, puesto que lo primero no es cierto, según lo hemos demostrado, y en cuanto á lo que concierne al nacimiento de la reina Doña Isabel II, se ha olvidado, no sabemos si con malicia, el Sr. Cánovas, de que estaba vigente la Ley Sállica, habiendo necesidad de derogarla, como se derogó publicándose la pragmática de 29 de Marzo de 1830, en que se reconocía á las hembras el derecho antiguo de sucesión á la Corona.

¿Cómo, pues, había de llamarse princesa á esta augusta señora, cuando por el Reglamento de 10 de Mayo de 1713, que es la ley V, título I, libro III de la Novísima Recopilación, estaba excluida de suceder en la Corona? ¡Ah, Sr. Cánovas! Esta falta es imperdonable. Además, ¿no recuerda el texto del decreto de 2 de Octubre de 1830 más que para el ceremonial? ¿No recuerda que en él se excluye clara y distintamente á las hembras? Pues si todo esto lo sabe, ¿á qué estas contradicciones? Toda su inteligencia, todos sus conocimientos los ha vertido para decir en resumen que debía derogarse el decreto de 1850. Pues bien: veamos qué quiere decir esta derogación, sin recordar los móviles que guiaron á los gobernantes para aconsejar que se dictaran las disposiciones del año 30 y del 50, por ser demasiado conocidos y recientes.

El decreto de 26 de Mayo de 1850 solamente dispone que «los sucesores inmediatos á la Corona, sin distinción de varones ó hembras, *continuarán denominándose* príncipes de Asturias»; luego no es un restablecimiento del título, no es una disposición innovadora, es sólo un mandato de cumplimiento de aquellos que parecían olvidados, es la continuación en el uso de lo creado en lo antiguo, y por tanto, lo que en realidad hace este decreto es poner en vigor la legislación anterior, esto es, la de 23 de Junio de 1833, en que Doña Isabel II juró solemnemente como princesa de Asturias, cuyo juramento es el acto material de poner en vigor la pragmática de 29 de Marzo de 1830, que derogó la llamada Ley Sállica de 1713, y por consiguiente, declara vigentes también todas las referentes al principado de Asturias, como título unido al inmediato sucesor á la Corona, sea varón ó hembra. De todo lo cual se deduce que, derogado el decreto de 1850, todos los en que éste se funda, racionalmente quedan también derogados por mandato del Sr. Cánovas, y por tanto, se restablece en su fuerza y vigor el decreto de 2 de Octubre

de 1830, armónico en un todo con la tan repetida Ley Sállica. ¿Son éstos los propósitos del Sr. Cánovas? Pues si lo son, recuerde que así empezó Zea Bermudez, autor de la célebre circular de 3 de Diciembre del año 1832, y las funestas consecuencias que tuvo aquel acto para él.

No terminaremos sin descorrer del todo el velo, para que el País entero sepa á qué atenerse y el concepto que debe tener del presidente del Consejo de ministros. En tan pomposa exposición se ha pretendido sostener el decreto de 1 del corriente, el cual no ha debido publicarse tal como se ha hecho, pues sin duda muchos creerán que es hijo de un estudio detenido y concienzudo, y que todas sus palabras se han medido y pesado antes de publicarlas. Pues no, lo que se ha hecho ha sido reproducir una mala copia de otro decreto, que es el publicado para el ceremonial del nacimiento de D. Alfonso XII, pertinente entonces, pero ahora no, porque llevaba su augusta hermana la actual princesa de Asturias este título, y por consiguiente, si nacía varón, como nació, *ipso facto* dejaba aquélla de ser princesa, y si hembra, continuaba siéndolo, y la recién nacida sólo sería infanta.

Mala memoria tiene el Sr. Cánovas, ó es malo conservar las *Gacetas*.

Juzgue, pues, el País, y sepa á qué atenerse la comisión de Asturias; vayan todos convenciéndose de que los monstruos de sabiduría van siendo raros en este siglo, de que hay mucho de farsa en las manifestaciones públicas de sus conocimientos, y de que la soberbia de uno de éstos está costando serios disgustos á la nación española, por sus desafortunadas medidas, por su afán desmedido de imponer su omnimoda voluntad, porque su mayor aspiración es que todos, más que hombres serios é independientes, sean serviles aduladores de su efímero poder.

En resumen: léjos de mejorar, ha empeorado la situación; léjos de dar una satisfacción legítimamente pedida, se ha contestado con el más soberano desden, y se ha dado una prueba inequívoca de que para el actual Ministerio las leyes seculares, las más respetables costumbres, no son ni han sido obstáculo para él: que si le conviene las recuerda, pero nunca con su verdadero sentido, sino torciéndolas ó desvirtuándolas, y si no le conviene las deroga con la mayor frescura, sin tener en cuenta que como el mismo Sr. Cánovas dice, «lo que dispone un real decreto, puede otro real decreto derogarlo».

Hechos y dichos

Los comisionados de Asturias han pedido una aclaración al decreto último.

¿Lo quieren todavía más claro? Si nace una hembra, los comisionados de Asturias tomarán el sombrero y se marcharán á sus casas respectivas, ó á paseo si gustan, que es donde en realidad los ha mandado el señor Cánovas.

Nota. La mayor parte de los comisionados son empleados públicos. Es preciso tener esto en cuenta para apreciar su conducta futura.

La *Integridad de la Patria*, aclarando el texto del decreto sobre el principado:

«Nada nos ha parecido tan infantil como la duda que asalta á algunos periódicos de oposición.»

Preguntan con un candor increíble si, derogado el decreto de 1850, está vacante el principado de Asturias.

La contestación la tienen, y terminante, tan sólo leyendo el articulado del decreto de 22 del actual; pero por si no se han fijado, lo reproduciremos:

«Art. 3.º Los demás infantes é infantas que fueren inmediatos sucesores á la Corona, podrán llevar también el título de príncipes ó *princesas de Asturias*; pero solamente cuando dicha dignidad les sea otorgada por el Rey, en virtud de su constante prerrogativa, expresamente reconocida en la Constitución del Estado.»

La augusta señora que hoy ostenta el título de princesa de Asturias, lo lleva por haberle sido otorgada dicha dignidad por el Rey.»

Con permiso de *La Integridad*, diremos que la actual princesa de Asturias lleva ese título porque hasta hace tres días las primogénitas herederas del Trono lo han usado sin que especialmente se les confiera.

En virtud de esta práctica, sancionada por el decreto de 1850, ha sido princesa de Asturias la infanta doña Isabel.

Para volver á usar el título se publicó en 1875 una real orden, ni siquiera era decreto, recordando lo de 1850, y nada más.

La *Integridad de la Patria* se olvidó de lo que pasó ayer.

Escándalo carcelario correspondiente al día de hoy.

Señor director de Establecimientos penales:

A las nueve de la mañana del domingo ocurrió un sensible suceso en el presidio de Granada. Un penado que hace diez ó doce días llegó á Granada procedente de otro establecimiento penal, conocido por el apodo de Miguelillo, parece que después de haber cruzado varias frases más ó menos altisonantes con uno de los empleados de la casa, acometió á éste faca en mano, infiriéndole una tremenda herida en el estómago. A las doce le fueron administrados los sacramentos al herido, que ayer continuaba en estado grave.

Lo cual ponemos en conocimiento de V. E., no para que ponga remedio, que no lo pondrá, sino para que siga apuntando hechos ocurridos durante su estancia al frente del ramo de presidios.

Y siga el escándalo. Y siga V. E. viajando por cuenta del Estado.

El *Liberal* no contesta á nuestro artículo de ayer; pero en cambio coge los primeros párrafos del artículo, y con el título de *Preguntas y respuestas* pone una especie de catecismo en el que la GACETA interroga y *El Liberal* contesta.

Excusado es decir que *El Liberal* toma lo que quiere, y deja lo que le da la gana, con esa distinguida buena fe de que ayer hacíamos mérito.

El Liberal no oye de lo que le dicen más que aquello que le conviene; cómodo sistema que no enviamos y que, en último caso, tendrá también su explicación, como todas las cosas de este mundo, aunque no se nos alcance.

El resultado es el siguiente: Que *El Liberal* supuso la existencia de una mixtificación en el segundo documento que publicamos relativo al último acuerdo del Directorio.

Que hemos demostrado con textos clarísimos la falsedad de la afirmación del colega.

Y que éste, probadas sus inexactitudes, se ha desentendido de la cuestión, ocupándose de trivialidades que nada tienen que ver con el fondo del asunto.

Nos está bien empleado, por ponernos á discutir de buena fe con *El Liberal*.

Dice *La Integridad de la Patria*:

«El *Liberal* dice ayer que algunos atribuan la redacción del preámbulo del decreto publicado el domingo á otras personas que al Sr. Cánovas; pero que él no lo ha creído, porque sabía muy bien quién era el verdadero autor.»

El Liberal ha hecho perfectamente en no creer los fantásticos rumores que respecto á redacciones propalan los que él llama amigos ociosos del Gobierno.»

A nosotros se nos había dicho que el Sr. Puente y Brañas había redactado ciertos párrafos que resultan en verso, y como afortunadamente dicho señor se halla desde hace días casi restablecido de su última enfermedad, habíamos dado crédito á la noticia.

A *La Integridad de la Patria* le enfiada tanto el que se niegue al señor Cánovas la paternidad del preámbulo, que añade á lo anterior:

«Ha seguido en esto nuestro apreciable colega la conducta que seguimos nosotros cuando oímos decir á personas caracterizadas de la oposición que varios sueltos de *El Liberal* se redactan en los centros oficiales. Tampoco lo creemos.»

El Sr. Cos-Gayon sigue emprendiendo las más salvadoras reformas. Hace pocos meses empleó á su señor hermano en Ultramar con 20.000 reales de sueldo.

Ahora ha dado 8.000 rs. de sueldo en la dirección de Propiedades y derechos del Estado á un hijo estudiante de leyes.

De modo que los Gayones conocidos sacan del Estado anualmente lo que sigue:

	Reales.
El padre.....	120.000
El hijo.....	8.000
El espíritu santo, ó el hermano..	20.000
Total.....	148.000

Con dos familias así, ¡adiós presupuesto!

Por un decreto se dispuso en 1850 que las hembras primogénitas de los reyes fueran *princesas de Asturias*.

Por una real orden dispuso el señor Cánovas que la infanta Isabel se llamara *princesa*.

Por un decreto relativo á etiqueta dispuso el señor Cánovas que las primogénitas de los reyes fuesen infantas.

Por un decreto ha derogado todo lo anterior.

Y por un sueldo de *La Integridad de la Patria* se exceptúa de dicha derogación la real orden de 1875.

Con otra disposición sobre la materia, vamos á acabar por volvernos locos.

Empezamos á no saber ya cómo llamar á nadie, en vista de semejante galimatías.

Cuba

Por la vía de Nueva-York recibimos hoy los siguientes telegramas:

«Habana 7 de Agosto. El titulado general Calixto García y otros jefes rebeldes recientemente capturados han sido enviados á España.»

El gobierno de la Metrópoli ha fijado interinamente el derecho de importación sobre instrumentos de agricultura en 1 por 100 ad valorem.

Los impuestos municipales sobre importaciones en Mayagüez, Puerto-Rico, serán en adelante de 1 por 100 en adición á la tarifa de aduana. La harina pagará ahora 12 1/2 centavos por barril; carne salada 15 centavos; velas 28 centavos por cental, y petróleo, de 10 grados, 7 1/2 centavos por caja.

Habana 9 de Agosto. Durante la semana que terminó el 7 del corriente, la fiebre amarilla ocasionó 48 defunciones en esta ciudad. Tres personas fallecieron víctimas de la viruela.»

La producción en el extranjero

LAS MINAS EN ALEMANIA. Las oficinas de estadística de Alemania han publicado una Memoria sobre la industria minera de dicho país en 1879.

Durante el citado año se han extraído 46.631.729 toneladas de hulla y 6.822.286 de otros minerales.

Se han fabricado 2.161.192 toneladas de fundición ordinaria, 130.700 toneladas de fundición gris, 473.056 de fundición Bessemer, 1.632.826 toneladas de fundición blanca, 1.114.990 de hierro maleable ó acero y 492.512 toneladas de hierro en lingote ó acero de crisol.

Comparada con la de 1878, la producción de carbon ha aumentado un 6'17 por 100, y la de mineral 7'80 por 100; la fabricación de fundición gris ha sido de 20'19 por 100 más crecida que en 1878; la de fundición Bessemer 7'32 por 100, y la de hierro maleable 2'61 por 100.

Los precios de la fundición gris y la fundición Bessemer han subido algo, en tanto que los de la fundición común y carbon han sufrido una ligera depresión.

LAS COSECHAS EN FRANCIA.

El ministro de Agricultura y Comercio de la nación vecina acaba de publicar los datos oficiales sobre las cosechas de Francia.

De estos datos aparece que apesar de haberse sembrado en 1879 cerca de 100.000 hectáreas más que en 1878, pues en este año se sembraron 6.843.085, y en aquél 6.941.675, el resultado ha sido deplorable.

El producto alcanzado en 1879 no ha llegado más que á hectolitros 11'43 por hectárea, en lugar de 13'92 obtenidos en el año precedente, 14'75 en 1877, y 19'36 en 1874.

La cosecha total produjo en 1879, hectolitros 79.355.866; en 1878, 95.270.698; en 1877, 100 millones 145.651, y en 1874, 133.130.163.

Con 59.873.815 quintales que es lo que representa la cosecha de 1879, y sin la facilidad de comunicaciones que hacen que todos los mercados del mundo sean hoy uno sólo, Francia hubiera sufrido el hambre de los antiguos tiempos.

Turquía le remitió 911.784 quintales métricos. Rusia, 4.954.169. Los Estados Unidos, 13.128.219. Y los demás países, 3.150.258.

Este formidable auxilio de 22.164.430 quintales métricos de trigo, igual al 37 por 100 de su cosecha, le ha permitido fácilmente cubrir todas sus necesidades sin que se alteren sus precios.

El precio medio del quintal de trigo fué de 29'48 francos en el decenio de 1869 á 1879, y el del año último, de 28'77.

El quintal de harina costaba 40'87 francos, y en el decenio referido 42'81.

El precio del pan en 1879 alcanzó 0'39 francos el de primera, 0'35 el de segunda y 0'30 el de tercera.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Madrid y el juez de primera instancia de Colmenar Viejo.

Hacienda.—Real orden declarando subsistente la carga de justicia de 4.421 pesetas 74 céntimos que figura en los presupuestos generales del Estado á favor del duque de Berwick y Alba.

Gobernación.—Real orden disponiendo la fusión de los ayuntamientos de Marquesado de Argüeso y Campo de Suso, provincia de Santander, y dictando reglas para la ejecución de este decreto.

Otra revocando una providencia del gobernador de Barcelona en la alzada interpuesta por el alcalde del Bruch en un interdicto de recobrar la posesion de un pozo.

Exterior

Londres 24.

En la Cámara de los Comunes, el señor Forster, secretario de Estado para los negocios de Irlanda, ha dicho: «El gobierno no tiene la intencion de pedir á las Cámaras leyes excepcionales para Irlanda. No teme ninguna insurreccion y convocaria más tarde al Parlamento ingles si lo creyese necesario.» La discusion sobre la situacion de Irlanda sigue muy viva.

Paris 24.

En Argelia se ha hecho una aprehension considerable de contrabando, consistente en armas y municiones procedentes de Italia.

Brest 24.

Hoy ha zarpado de este puerto, con rumbo á Túnez, una division de la escuadra.

Roma 24.

El cardenal Nina se ha agravado con motivo de habersele declarado una fiebre tifoidea que se espera conjurar.

Paris 24.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 85 7/8.—5 por 100 id., 119 40.—Exterior español, 19 1/4.—Interior, 18 1/4.—Deuda amortizable exterior, 40 1/2.—Obligaciones de Cuba, 470 00.—Consolidados ingleses, 97 15/16.—Bolsin: 3 por 100 interior español, 18 1/2.—Exterior, 19 5/16.—Amortizable interior, 00 0/0.—Idem exterior, 40 0/0.—Obligaciones de Cuba, 469 3/7.

Simla 24.

Segun noticias que se acaban de recibir del teatro de la guerra, los ingleses sitiados en Candahar hicieron una salida el 18 del corriente, trabando un combate encarnizado con los sitiadores, en el cual resultaron ocho oficiales ingleses muertos, cinco heridos y 150 soldados muertos.

Se cree que despues de esta accion, los sitiados se replegaron á la plaza. El enemigo continúa sosteniendo el sitio con grande energia, haciendo constante fuego de fusileria sobre las murallas.

Londres 25.

Desde las primeras horas de la mañana, un inmenso gentío acude al paseo de Hyde-Park, donde se celebrará un gran meeting de reformistas en favor de Irlanda.

Como medida de precaucion, se han dictado algunas órdenes para sofocar cualquier motin que pudiera ocurrir.

La concurrencia aparenta bastante tranquilidad. Las declaraciones de Forster en la Cá-

mara de los Comunes, favorables á Irlanda, han producido muy buena impresion.

Viena 25.

Se asegura que es cosa resuelta entre la Servia y la Bulgaria la celebracion de un tratado de alianza ofensiva y defensiva.

El presupuesto de la India inglesa

El marqués de Hartington, ministro de las Indias, exponiendo en la Cámara de los Comunes la situacion financiera de la India, ha dicho que sin la guerra del Afghánistan, el excedente del presupuesto indio durante los tres últimos años y hasta 1881 inclusive, habria sido de libras esterlinas 11.197.000.

Peró los gastos de la última guerra están evaluados hasta fin de 1881 en libras 14.982.000. Habrá que hacer algunas deducciones de esas evaluaciones, y podrán fijarse por lo tanto en 14 millones de libras.

Hay que añadir á ellas 4.184.000 libras para la construccion del ferrocarril de la frontera.

Deduciendo de ahí los once millones de libras de excedente supuesto, el déficit viene á ser poco más ó ménos de 7.005.000 libras.

El marqués de Hartington censura severamente la elevacion de los gastos y la inexactitud en las evaluaciones de las empresas acometidas por el Gabinete precedente.

El año corriente sólo presenta un déficit de 3.500.000 libras que cubrir. El gobierno de la India podrá utilizar por lo tanto para este objeto el empréstito de dos millones 500.000 libras autorizado para la ejecucion de obras públicas, ejecucion que se halla suspendida.

Ademas, el gobierno ingles reduciria en un millon de libras las letras sobre la India.

Hasta ahora, es imposible hablar con certeza del presupuesto de la guerra afgana.

El gobierno espera que no serán necesarios gastos adicionales. Pero si fuese preciso, el gobierno indio podria contratar un empréstito en la India misma.

No se prevé ningun aumento permanente de la deuda de la India.

En cuanto á la participacion de Inglaterra en los gastos de la guerra, el gobierno prefiere aplazar esta cuestion hasta que sepa el total de esos gastos. Pero como la guerra fué emprendida en favor de la política del imperio, justo es que Inglaterra acuda en ayuda de la India.

El marqués de Hartington termina declarando que en general la situacion financiera de la India es satisfactoria.

Ecos de Madrid

Por el Consejo Supremo de Guerra y Marina se han devuelto informados al minis-

terio de la Guerra los expedientes de rehabilitacion de pension á doña Juana Ballesteros, y trasmision de idea á D. Eduardo Sanz; placas de San Hermenegildo al coronel D. Francisco Lasso, al teniente coronel D. Eduardo Sanchez, á los comandantes D. Enrique Llanos, D. Francisco Romero; cruz sencilla de la misma orden al capitán D. Luis Garcia, y retiro al comandante D. Benito Zafranet y al teniente D. José Moreda.

Se ha separado de la redaccion de El Imparcial nuestro compañero en la prensa el Sr. D. José María Andreu.

El fiscal del Tribunal Supremo emitirá mañana su dictámen acerca del expediente de indulto del reo Laureano Riofrio, condenado á la última pena por asesinato de su esposa en Membrillera (Guadalajara).

Un operario de la estacion del Mediodía, estando ayer mañana precintando uno de los vagones, fué cogido entre dos de ellos, por haber corrido un poco aquél sobre que trabajaba, hasta chocar con el inmediato. El mencionado operario sufrió una grave herida en el pie izquierdo, siendo trasladado al servicio sanitario establecido en la misma estacion.

Tomándolo de un colega, dijimos hace pocos dias que la falta de rapé en los estancos de esta capital reconocia por causa el haberse estropeado la última partida elaborada en la fábrica de tabacos de Sevilla, cuya partida habia sido remitida á provincias para su expencion.

Con este motivo nos escribe el señor don José Ferrandiz, ingeniero de aquella fábrica, rogándonos que hagamos constar que desde el año 70 no se ha elaborado rapé en ella, y que la elaboracion que ahora se está haciendo, como ensayo, por un nuevo sistema propuesto por dicho señor, no está terminada todavía.

Una niña de cuatro años, hija de la portera de la casa número 111 de la calle de Atocha, se dirigia anoche á las nueve de una acera á otra de dicha calle en ocasion de pasar el tranvía, y ya se encontraba entre los pies de los caballos cuando pudo salvarla un transeunte llamado D. José Lopez. La niña salió sana y salva, pero el Sr. Lopez no pudo evitar dos ligeras contusiones, que le fueron curadas en la casa de socorro.

El Sr. D. Rafael Saráchaga, de Ciudad-Real, nos escribe manifestándonos que, en vista de las especies calumniosas, en su concepto, con que ha sido aludida su personalidad por algunos periódicos que se han ocupado del incidente ocurrido entre dicho señor y el Sr. Barrenegoa en aquella capital, piensa llevar á los tribunales esta cuestion, á fin de que pueda hacerse luz en el asunto.

Segunda edicion

Si hemos de dar crédito á rumores llegados hasta nosotros, recogidos en centros oficiales, el Gobierno tiene ya á estas horas indicios por lo ménos, cuando no pruebas inequívocas, de que el triunfo de los elementos adictos al Gabinete es difícil en las Provincias Vascongadas.

Suponen algunos maliciosos que en vista de esto el Gobierno apoyará indirectamente los candidatos que aquellas juntas carlistas presenten, y sólo por el bien parecer obtendrá algunos candidatos de la situacion actual.

De todos modos, las noticias que de allí se reciben cada dia son más graves.

Hoy han despachado con S. M. los señores ministro de la Guerra y Ultramar.

Estamñana ha visitado á S. M. el presidente del Tribunal Supremo, Sr. Calderon Collantes, habiendo conferenciado ambos extensamente.

Esta mañana á las nueve ha regresado de San Sebastian el Sr. Romero Robledo, acompañado de su familia.

En la estacion sólo le esperaban el señor ministro de Fomento, el subsecretario de Gobernacion y los Sres. Cruzada Villamil y Cadórniga.

Hoy ha llegado á Madrid el Sr. D. Félix Vallina, diputado provincial de Oviedo. Con la representacion que este señor trae del Sr. Suarez Inclán (D. Nicolas), queda ya completa la comision asturiana.

Mañana se celebrará Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey.

En este Consejo presentará el señor ministro de Ultramar á la sancion del Monarca la ley de imprenta de Puerto-Rico, y propondrá que se dé una recompensa especial á los voluntarios del ejército de Cuba.

Las ilusiones que concibieran los ministeriales de atraerse á los moderados al seno de su partido, habrán caido por tierra, puesto que, no solamente éstos lo niegan, sino que confirman sus declaraciones de siempre respecto á la Constitucion del 76 y la unidad religiosa, y censuran enérgicamente el que el señor conde de Puñonrostro se halle ocupando un puesto con el Gobierno del Sr. Cánovas.

Así se lo hemos oido decir á muchos de ellos con quienes hemos hablado.

Telegramas de la tarde

Paris 25 (doce y 30 tarde). Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 18 1/2. Idem exterior, 19 3/1.

Roma 25. Se desmiente la noticia relativa á la introduccion en la Argelia de armas y municiones procedentes de Italia. El Diario de Cagliari, que se supone dió esta noticia, es completamente desconocido en Italia.

Londres 25.

Segun el Daily-News, Mahmoud-Amad celebró el sábado pasado una larga conferencia con el sultan de Turquía. Se cree que ha vuelto á conseguir el favor del sultan y que ocurrirá pronto un nuevo cambio de ministerio.

Roma 25.

Dice La Opinion, de esta capital, que apesar de la insistencia del gobierno ingles, se hace ménos probable la proyectada demostracion naval delante de Dulcigno.

Viena 25.

Los gobiernos de Austria y Alemania son favorables á la próruga pedida por el gobierno turco para dar una contestacion definitiva á la nota colectiva de las potencias.

Roma 25.

El cardenal Nina sigue bastante grave. La noche última ha tenido algun recargo, habiendo aumentado la fiebre. Su Santidad pide diariamente noticias sobre el estado del enfermo.

Bolsa

DEL DIA 25 DE AGOSTO.

COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Último precio. Rows include Renta perpetua al 3 por 100, Deuda amortizable con interes 2 1/2 interior, Bonos del Tesoro, etc.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

222

EL HOTEL DE NIORRES

nada arretra, y que por sesenta mil escudos que les deben, no retrocederán ante el escudador; el vizconde y el marqués lo saben, y no dudo que tratarán de evitarlo.

—¡Pobres jóvenes!—dijo Danton.—No les crea en una posicion tan critica.

—¡Bah!—dijo Gervasio.—Un buen matrimonio les sacará del embarraso, y si se casan con las sobrinas de M. de Niorres...

—Si, pero segun tengo entendido,—dijo Danton,—las sobrinas del conde no tienen dote, y están atenuadas á las bondades del tio.

—Por ahora así es; pero ¿quién responde de lo que podrá suceder?

—¿Pues qué?

—Si los dos nietos del conde y su hija murieran, las señoritas de Niorres serian las únicas herederas de una inmensa fortuna. Verdad es que tengo la conviccion de que ni el marqués ni el vizconde han pensado jamas semejante cosa; pero si sucediera...

M. Roger no terminó la frase. Danton le miraba en aquel momento con tal firmeza, que la palabra se heló en sus labios.

—¿Y es?—dijo Tallien al oido de Miguel.—Yo no habia caido en ello, pero ese señor tiene razon.

Entretanto, Mahurec escuchaba sin comprender el sentido de aquellas palabras, y tomando las denuncias de sus tentaciones como peadillos propios de la juventud, estaba muy lejos de suponer que alguna idea aviesa contra los dos jóvenes germinase en la imaginacion de ninguno de los presentes.

En aquel momento, Fouché, acompañado del cirujano Marat, entró en la sala.

223

EL HOTEL DE NIORRES

Danton, al verle, dió un golpe sobre la mesa para llamarle la atencion.

—¡Vamos, que ya es hora!—Os habeis perdido por las calles de Versalles?

—No es culpa mia el haber faltado á la cita que teniamos pendiente,—respondió Fouché,—pero me han entretenido mucho más tiempo del que yo queria.

Mahurec, viendo que ya no se hablaba del asunto que á él le interesaba, abandonó su puesto, el cual ocupó Fouché, y fué á sentarse al lado de Lefebvre.

—¿Y qué tal, señor Danton?—preguntó Marat, sentándose al lado de Fouché.—¿Habeis visto á Robespierre?

—Si, señor, y hemos tenido una larga conferencia, que creo no ha de ser inútil.

—¿Relativa al asunto de la niña?

—¿De qué niña?—preguntó Fouché, esforzándose por alejar de su imaginacion una idea que parecia preocuparle de una manera evidente.

—De la hija del tintorero, de la Niña bonita,—respondió Danton.—¿No os acordais ya de lo que os he referido esta mañana?

Fouché, que en aquel momento llevaba una charada de sopa á los labios, se quedó como petrificado, volviendo á dejar la cuchara en el plato.

—Es verdad; lo habia olvidado por completo.

—¿Qué diablos os pesa, mi querido profesor? ¿Cuálquiera diria que estáis mal!

—¿Qué edad tendría la niña?

—Cuatro años.

Fouché inclinó la cabeza, como abismado en profundas meditaciones.

219

EL HOTEL DE NIORRES

Mahurec obedeció de mala gana. Las palabras cambiadas entre el marino y el soldado no fueron entendidas por los demas concurrentes, que continuaron la conversacion entablada de mesa á mesa.

—Pero—se apresuró á decir Danton—M. de Herbois y M. de Renneville son dos jóvenes con los cuales hemos venido esta mañana en el carruaje.

—¡Calla, y es verdad!—añadió Saint-Just.—Debois ser su amigo, puesto que esta mañana nos presentabais á ellos á Fouché y á mi.

—Ciertamente los conozco, y lo tengo á grande honor,—respondió Danton,—porque no sólo son dos nobles caballeros, sino que ademas son valientes y de gran talento.

—Eso es hablar en razon!—exclamó Mahurec, sin poder contenerse al oír elogiar las preciosis cualidades de sus jefes.—Sóis un buen hombre de tierra... vos el vestido de negro.

—¡Callate!—le dijo Lefebvre.

—No hago más que decir la verdad,—dijo Danton respondiendo al marino, á quien habia oido agredir.

—¡X tanto!—añadió este.

—Segun eso, ¿conocéis á M. de Herbois y M. de Renneville?—preguntó el abogado.

—¿Que si los conozco?... Hé ahí una barbaridad... digo...—añadió el marino, parándose súbitamente, arrepietido de lo que habia dicho,—una tontería. Los conozco desde el primer dia que anduvieron por la mar, y el que habla mal de ellos...

—Vamos, come y calla,—interrumpió Lefebvre, tirando de un brazo á su amigo.

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

En Paris, unica casa corresponsal
Agencia Perojo, 31, boulevard Bonne Nouvelle, 31

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid directamente en la Administracion; en provincias, por carta al administrador, incluyendo el importe en letras del Giro mutuo, particulares o por medio de sellos de franqueo.
Los pagos son adelantados.
Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas a la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.

Los suscritores a este periódico pueden adquirir estas obras a mitad de precio recibíendolas en esta Administracion, y con el aumento de franqueo remitiéndolas a provincias.

LIQUIDACION

RELOJERÍA, CALLE DE ALCALA, NÚM. 5

Avisamos a nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo a la vez a la confianza que se merece aquel que quiere favorecerlos. La variedad de las alhajas que exponemos a la venta, no permitiendo hacer una descripción exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos a designar las que más se prestan a dar a conocer la baratura y buena fe, como base de nuestra liquidación.

Para señoras: sabonetas, oro guilloché, 380 rs. Con esmalte, 500 rs. Idem, oro, esmalte y pedrerías, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, guilloché, 500 rs. Idem, oro, Remontoirs, con esmalte, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, esmalte y pedrerías, 860 rs. Juego reloj y cadena de oro, 800 rs. Para caballero: sabonetas, oro guilloché, 600 rs. Remontoirs sabonetas, oro, guilloché y grabados, 800 rs. Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con medallones y pasadores desde 260 rs. en adelante, otras con broches desde 400 rs. Cadenas de oro de ley para caballeros a 21 rs. el adarme.

Relojería, calle de Alcalá, núm. 5.

LA VENECIANA



Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.º No ser necesario ántes lavar 6 desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel. Puntos de venta en provincias: Alcala, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Condé; Espolon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig, hermanos; Cádiz, en la redaccion de «La Palma»; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 81; La Dalia Azul, id. 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros 1; Santander, Blanca, 19, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad Real, comercio de don Francisco Eaba, y en Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso.

Los pedidos al por mayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fabrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa. Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

SE CEDEN HABITACIONES bien amuebladas en UNA CASA que no es de huéspedes.

En el almacén de loza de la Corredera Baja de San Pablo, 8, darán razón.



RECOMENDAMOS el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre á impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

PRIMERA Y UNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA

El 15 de Setiembre saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español

AURRERA

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con los nitos grabados. Precios de suscripcion: Madrid, 40 rs. al año, 22 semestres, 12 trimestres. Provs. 20, 10 y 6. Administracion: Meson de Paredes, 47, principal, Madrid.

COLLARES DE AZABACHE

Los modelos, muy nuevos y bonitos, se han recibido en los Tirolese, vendiéndolos más baratos que ninguna otra casa.

Recomendamos a nuestra clientela el gran surtido de peinetas en todas formas.

Los Tirolese, Atocha, 19 y 21

A 20 REALES

Bolsas de mano para viaje, señoras; son, si mi memoria es fiel, de piel, pero de una piel divina y fina; su construcción es preciosa y lujosa. Cómprala, mujer hermosa, para viajar de verano, que es una bolsa de mano de piel fina y muy lujosa. Los Tirolese, Atocha, 19 y 21

AGUA CIRCASIANA UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

Cuarenta y ocho años de éxito en todo el mundo.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio, hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve a todo cabello enfermo la belleza y fuerza de su juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando a los tubos capilares la fuerza juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva a la salud.

A fin de evitar las falsificaciones, debe exigirse la marca de fábrica y firma de los inventores, P. P. Herrings y Compañía, plaza de Don Pedro, 60 y 61, Lisboa. Unico depósito en España, adonde se harán los pedidos, farmacia de Saitz, calle del Pez, 9, Madrid.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina a una calle nueva. Otro de 51.000 pies cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda. Otro de 16.000 pies cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10. Otro de 13.000 pies cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la casa núm. 21 de la calle de Goya. Otro de 38.000 pies cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y calle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodóvar. Otro de 285.000 pies cuadrados. Su fachada a la carretera de Aragón. Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los dias de ocho a doce de la mañana y de cinco a nueve de la tarde. Tambien se venden unas cocheras en la calle de Jorge Juan, número 14, barrio de Salamanca.

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M. Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 30, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonado, 9, droguería; Hontana, 18, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometraza, 4, droguería; Mayor, 56, comercio de sedas; Montera, 21 tienda; plaza de Santo Domingo, 17, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 33, droguería, y Pez 34. Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos a provincias.

224 EL HOTEL DE NIORRES
Mahurec, entretanto, parecia madurar un proyecto en su imaginacion, y no entendia una palabra de cuanto se decia a su alrededor. En cambio, Juan escuchaba con la mayor atencion lo que en aquel momento preocupaba a los circunstantes. En la mesa de Miguel habian cesado las conversaciones particulares desde que se empezó a tratar del asunto de Niorres, y atendian a lo que se decia respecto a la niña perdida o robada. Nadie más que Roger advirtió la preocupacion visible de Fouché, y la idea que parecia absorber el pensamiento de Mahurec. —¿Y qué os ha respondido?—preguntó Marat con su voz breve y aguda. —Me ha hecho contar la historia con todos sus detalles, y luego hemos pesado una por una todas las circunstancias y comentado todas las probabilidades.—respondió Danton. —¿Y qué ha resultado? —Que la Niña bonita no ha podido ser robada a sus padres sino por manos muy poderosas; porque si el secuestro hubiese sido ordenado por persona de poca influencia, las noticias y rápidas pesquisas llevadas a cabo inmediatamente, hubieran dado un resultado tangible. —Ea efecto, eso es probable.—dijo Marat. Los amigos Gorain y Garvasio se tocaron con el codo, mientras que Roger examinaba detenidamente a Fouché. Este parecia ocuparse solamente de la comida, pues habia desaparecido de su rostro todo sintoma de preocupacion.

225 EL HOTEL DE NIORRES
de sus asuntos durante sus viajes, lo cual, á decir verdad, era una tarea algo pesada. Esos marinos no conocen el valor del dinero, y no bien llegan a tierra, le derrochan de la manera más lastimosa del mundo. —Así es,—dijo Tallien.—Yo recuerdo haber oido hablar de esos señores en el estudio, y segun parece, en tierra se dan un trato de príncipes. —¡Oh!—exclamó el empleado.—Toda su vida me he sostenido ese fausto. —¿Son ricos?—preguntó Danton. —Hoy no poseen un solo céntimo de su patrimonio, pues todo lo han derrochado en pasajeros dispendios. Son unos buenos muchachos, tienen un porvenir soberbio; pero debo confesar que me siento está plagado de deudas. —¿Y cómo han de pagarlas, si no tienen un céntimo?—preguntó Gorain. —Creo que el rey no les dejará en semejante embarraso. Además, el porvenir responde por ellos. Yo sé que todos sus acreedores no son de mi modo de pensar, que los hay atroces; pero por mi parte estoy completamente tranquilo. —¿Os deben?—preguntó Danton. —Sí, les he prestado sumas muy crecidas; pero apesar de todo nada temo, y creed que no exagero si os digo que tengo en ellos la más absoluta confianza. Además, tengo la esperanza de que no ha de tardar el reembolso. —Con el dinero del rey, no lo dudo; pero ¿y si el rey se negase a pagar? —¡Oh! Ya se las arreglarán del mejor modo posible. Entre sus acreedores hay algunos á quienes

226 EL HOTEL DE NIORRES
—¡Cómo!—dijo admirado Roger.—¿No habéis oido hablar de los crimenes cometidos en casa de M. Niorres, consejero del Parlamento? —No, señor. —Pues es uno de los asuntos más importantes y tenébroso que existen. —¿Y qué es? —Una serie de enviteamientos que amenazan dar fin de la dilatada familia del magistrado. —¿Y también—añadió Danton.—M. de Niorres ha visto morir á sus tres hijos, á su hermano, á una de sus nueros y á dos de sus nietos. —¿Y no han descubierto al criminal?—preguntó Gorain. —Se ignora quien es. Roger dirigió una profunda mirada al inquieto de Gorain. —Pero—continuó Danton, alzando la voz y señalando á Miguel.—aquí hay un joven que trae noticias recientes sobre lo ocurrido, ¿no es esto, señor estudiante? —Así es, mi maestro,—respondió Miguel inclinandose.—tengo noticias recientes. —¿Y son? —Que la señora de Niorres, la viuda del tercer hijo del consejero, ha estado á punto de sucumbir esta noche, con su hijo y su sobrino el huérfano. —Por fortuna, no, pues la máquina preparada para estallar en su habitacion no se ha inflamado en el momento critico. —¿Y qué se dice? ¿La opinion publica acusa á alguien con algun fundamento?

227 EL HOTEL DE NIORRES
—¡Macho! He tenido que ocuparme largamente de esto. —¿Los conocéis?—preguntó Danton. —¡Macho! He tenido que ocuparme largamente

228 EL HOTEL DE NIORRES
—¡Macho! He tenido que ocuparme largamente de esto. —¿Los conocéis?—preguntó Danton. —¡Macho! He tenido que ocuparme largamente